




Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Unitat De Joventut RFUNA		Sello
Codi de verificació  0K193P6Z4O3J2Q1L10K1		
Codi de document JOV16S008C	Núm.d'expedient 11317/2022	25-11-22 14:09

Interessat de l'expedient
AJUNTAMENT DE SALOU
PASSEIG DEL 30 D'OCTUBRE 4
43840-SALOU
TARRAGONA

Assumpte
Creació d'Informe - SUBVENCIONS PER
ENTITATS, ACTIVITATS I PROJECTES DE
JOVENTUT I INFÀNCIA 2022.

Extracto de la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de noviembre por la que se convocan subvenciones por entidades, actividades y proyectos de juventud e infancia del año 2022.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salou, en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2022, ha adoptado el acuerdo de aprobación de la convocatoria de subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Salou por entidades, actividades y proyectos de juventud e infancia del año 2022.

Las bases específicas de estas subvenciones se han realizado según la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/ 2003, General de Subvenciones, y la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Salou, aprobada por el Pleno de 27 de febrero de 2013 y publicada en el BOPT de fecha 29 de abril de 2013.


Los beneficiarios de estas subvenciones son las asociaciones, entidades jurídicas, con domicilio social en Salou, y en su caso, que estén inscritas en el Registro municipal de Entidades, y que reúnan los requisitos y condiciones específicas que se establecen en el Anexo de cada programa de subvenciones.

El objeto de las bases, es definir el conjunto de condiciones y el procedimiento a seguir para la solicitud, tramitación, concesión, cobro y justificación de subvenciones por entidades, proyectos y actividades que pertenezcan al ámbito de la juventud y la infancia.

Las ayudas económicas tendrán que fomentar actividades destinadas a la infancia y a la juventud de Salou que promuevan su integración en el ocio, la formación y la mejora de sus aptitudes, la relación y la integración en el entorno cultural y social, la concienciación en la protección de la naturaleza y del medio ambiente.

Las subvenciones se conceden en régimen de publicidad y concurrencia competitiva, tienen carácter discrecional, voluntario y son entrega revocables y reducibles en todo momento por la legislación vigente.

Las solicitudes se tendrán que presentar en el registro electrónico municipal y tendrán que ir

Unitat / Departament Unitat De Joventut RFUNA		Sello
Codi de verificació  0K193P6Z4O3J2Q1L10K1		
Codi de document JOV16S008C	Núm.d'expedient 11317/2022	25-11-22 14:09

acompañadas del modelo de solicitud de subvención y de la documentación descrita en el punto 6.6 de las bases. Los modelos de solicitud y las bases, estarán publicadas en la web del Ayuntamiento. La fecha de inicio de presentación de solicitudes de subvenciones será a partir del día 30 de noviembre de 2022 y la fecha límite de presentación de solicitudes será el día 20 de diciembre de 2022.

Se destinará para la concesión de estas subvenciones la cantidad de 12.000 euros, consignada en el Presupuesto Municipal del año 2022, en la partida 1833748904.

Los criterios para el otorgamiento y para la determinación de la cuantía de la subvención, se regularán en el punto 8 de las bases. Asimismo, la evaluación y resolución de la convocatoria se regulará según el punto 9 de las bases.

En caso de que no se produzca notificación expresa, se entenderá que la solicitud ha sido desestimada.

Contra la resolución de las subvenciones, que pondrá fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Tarragona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación.

Alternativamente, y de forma potestativa, puede interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación.



Signatura electrònica
Firma electrònica

Alcalde
Pere Granados
Carrillo
29-11-2022 09:35